

Longaví, 20 de Marzo de 2013

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

VALERIA ARANCIBIA JAQUE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **21 de Marzo de 2013 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Exposición sobre modificaciones de contratos de Comodatos Clubes Deportivos de Longaví.
- 7.- Exposición sobre proyecto de Reconversión de Residuos Orgánicos.
- 8.- Varios.

Se despide atentamente,



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

ACTA N° 14
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:09 horas del día **Jueves 21 de marzo del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Exposición sobre modificaciones de contratos de Comodatos Clubes Deportivos de Longaví.
- 7.- Exposición sobre proyecto de Reconversión de Residuos Orgánicos.
- 8.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta de sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2013 fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

El Concejales Jara solicita se rectifique en el acta la observación efectuada por éste en puntos varios respecto al rodeo realizado en beneficio de una pareja que asistirá representando a la comuna en el Campeonato Nacional de Cueca, en el sentido de aclarar que el rodeo ya se había efectuado y que la idea es invitar también a la madre de los menores, doña Melisa Ávila a la sesión de concejo.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2013, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número uno y que se compone de:

2.1.- Invitación de don Ricardo Loyola Marabolí, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, emitida con fecha 20 de marzo del año 2013, a una Jornada de Planificación y Coordinación de las distintas acciones que va a desarrollar su Asociación durante el presente año durante los días 03, 04 y 05 de Abril del año en curso en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Pelluhue. Se adjunta ficha de inscripción.

2.2.- Documento de don Iván Contreras Márquez mediante el cual da respuesta a la consulta efectuada por el Concejal Villalobos en relación a luminarias que estaría instalando la empresa Forestal Santa Blanca indicando que en visita a terreno se pudo verificar que no existen luminarias en el camino público instaladas por la empresa en cuestión, pues aquellas que sí están instaladas se encuentran emplazadas dentro del espacio y patio de la citada empresa.

2.3.- Ordinario N° 39 de esta data emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal mediante el cual da respuesta a la solicitud del Concejal Araya de terminar el tratamiento dental de doña Marta Jorquera señalando que previa comunicación telefónica con la paciente coordinó para este día una evaluación por la odontóloga Ximena Villena Cabrera en el CESFAM de Longaví.

El Concejal Jara hace presente que el tendido eléctrico a que hizo mención el Concejal Villalobos se refiere a una propiedad distinta a la cual dio respuesta el Sr. Contreras, por cuanto la propiedad se encuentra más arriba. Lo que es confirmado por el Concejal Villalobos al señalar que se trata de una postación para conducir energía eléctrica a la empresa no luminarias públicas.

El Sr. Alcalde instruye que don Iván Contreras asista a una sesión de Concejo y exponga sobre éste y otros temas referentes al Alumbrado Público. Aprovecha la instancia para consultar si alguno de los Sres. Concejales desea asistir a la Jornada de Planificación invitada por la AChM de la Región del Maule.

El Concejal Jara propone que se someta a votación la participación de todos los miembros del Concejo dejando abierta la asistencia a una futura confirmación con la Secretario Municipal.

El Sr. Alcalde consulta respecto al efectivo funcionamiento de esta Asociación y su participación en las temáticas regionales.

El Concejal Jara le indica que el municipio sí ha participado de ésta organización, especialmente el ex Concejal Pedro González quien era miembro activo de la Comisión de Vivienda.

El Sr. Alcalde propone analizar la asistencia de los miembros del Concejo a la Jornada de Planificación en comento.

El Sr. Alcalde modifica el orden de los puntos de tabla dejando el punto tercero para cuando se encuentre en la sala el Director de Desarrollo Comunitario.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace presente que en la sesión anterior efectuó la entrega de cinco modificaciones y suplementaciones presupuestarias, de las cuales tres fueron sometidas a pronunciamiento en el acto y dos quedaron para análisis, discusión y votación en esta sesión. A saber:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal 2013 fondos recepcionados de transferencias de proyectos P.M.U. correspondientes al proyecto Terminal de Buses Longaví.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				

13.03.002.001.006 P.M.U. Mej. Terminal y Red de Transporte Público, Longaví Etapas 1, 2, 3 y 4	158.147	-	-	-
GASTOS				
31.02.004.054 P.M.U. Mej. Terminal y Red de Transporte Público, Longaví Etapas 1, 2, 3 y 4	-	-	158.147	-
TOTAL	158.147	0	158.147	0

El Concejal Araya consulta respecto del estado de ejecución de este proyecto y de las obras que comprende.

El Director (S) de la SECPLAN le indica que dicho proyecto contempla una serie de intervenciones a la estructura del Terminal de Buses y según lo que tuvo entendido existió una demora en el inicio de las obras cuyo detalle lo maneja el Inspector Técnico de Obras de la DOM.

El Sr. Alcalde instruye que la Dirección de Obras Municipales exponga sobre el proyecto en cuestión.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la suplementación presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDA

Suplementación presupuestaria al presupuesto de Salud con el objetivo de ingresar los fondos correspondientes a Saldo Inicial de Caja al presupuesto del año 2013.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
15 Saldo Inicial de Caja	9.067	-	-	-
GASTOS				
21.03 Otras Remuneraciones	-	-	4.502	-
22.05 Servicios Básicos	-	-	3.120	-
22.08 Servicios Generales	-	-	1.445	-
TOTAL	9.067	0	9.067	0

El Concejal Araya consulta si es posible tener un saldo final de caja si existen deudas en un Departamento, esto porque, el último informe trimestral del Departamento de Salud se señaló la existencia de deudas por altas sumas y ahora se presenta una modificación presupuestaria para incorporar saldo final de caja.

El Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, don Patricio Rodríguez le indica no estar preparado para dar una respuesta en el acto, sin perjuicio de informar en otra ocasión respecto a la consulta planteada. Agrega que la existencia de un saldo final de caja no implica la inexistencia de deudas.

El Concejal Araya solicita que el funcionario antes citado emita un informe al respecto, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega, para su análisis y discusión en una próxima sesión, de una modificación presupuestaria para incorporar mayores recursos al programa de Becas Municipales, la que se agrega a la presente acta con el número dos y que señala en síntesis:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
24.01.999 Otras transferencias al Sector Privado	-	-	40.000	-
35.00.000 Saldo Final de Caja	-	-	-	40.000
TOTAL	0	0	40.000	40.000

El Director (S) de la SECPLAN agrega para información de los Sres. Concejales que con las rebajas que se han presentado al saldo final de caja quedan sólo 16 millones y fracción.

El Sr. Alcalde indica que la necesidad de incorporar mayores recursos para las becas municipales nació el día de ayer a consecuencia de un listado de jóvenes que quedaron sin este beneficio y que lo requieren con urgencia por razones de necesidad manifiesta. Así, habida consideración a la buena disposición expresada por los Sres. Concejales respecto al sistema de becas implementado, propone aumentar a 580 el número de becas de educación superior a entregar, sin perjuicio de que el próximo año éste número quede limitado a uno inferior.

El Concejal Araya consulta si dentro de las 80 becas a incorporar se encuentran alumnos de la jornada sabatina.

El Sr. Alcalde le indica que se recepcionaron muchas solicitudes, no obstante las becas sólo se han dispuesto para alumnos de jornada regular.

El Concejal Araya considera muy positivo el sistema de becas implementado, especialmente por los montos y el número de beneficiarios que existen, sin embargo propone fortalecer el reglamento para especificar los requisitos de acceso a las becas, tanto por el nivel socioeconómico, rendimiento escolar, entre otros, ya que se trata de una gran cantidad de recursos que el municipio invierte en el tema.

El Sr. Alcalde comparte lo anterior, no obstante agrega su convencimiento de que durante el próximo año se implementen una serie de políticas que mejoren la educación y faciliten el acceso de más estudiantes.

El Concejal Villalobos agrega que la selección también puede efectuarse atendida la cantidad de becas que los alumnos reciben de otras instituciones.

El Concejal San Martín comparte la necesidad de implementar un sistema de selección atendido el nivel socioeconómico y rendimiento académicos, mas no respecto de la obtención de otras becas, lo que constituye un logro para los alumnos y un premio a su esfuerzo. Agrega la importancia de hacer un análisis durante el primer semestre respecto del rendimiento académico de los beneficiados.

El Concejal Araya hace presente contar con un listado de cinco postulantes, respecto de los cuales consulta si resultaron beneficiados. Además solicita un pronunciamiento escrito del Asesor Jurídico, Huber Hidalgo sobre la procedencia de otorgar becas municipales a hijos de funcionarios municipales para evitar cualquier inconveniente futuro, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

El Concejal Briones agradece haber sido parte de la comisión que trabajó este tema, valora la iniciativa y propone entrega a cada beneficiario una carpeta con el Reglamento para conocimiento de los jóvenes.

El Sr. Alcalde solicita someter a pronunciamiento en este mismo acto la modificación presupuestaria en cuestión, la que conlleva a una modificación del Reglamento de Becas aprobado en la sesión anterior, en orden a aumentar el número de becas a entregar de 500 a 580.

Se somete a pronunciamiento la votación en esta misma sesión de la modificación presupuestaria, renunciando al plazo de cinco días hábiles de anticipación para su estudio, lo que es aprobado por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria incorporada y del aumento del número de becas en la Ordenanza de Becas Municipalidad de Longaví desde 500 a 580, lo que es aprobado por unanimidad.

El Sr. Alcalde agradece la buena disposición de los miembros del Honorable Concejo respecto a este tema.

5.- Exposición sobre modificaciones de contratos de Comodatos Clubes Deportivos de Longaví.

El Asesor Jurídico, don Huber Hidalgo y el Asesor Técnico de la Dirección de Obras Municipales, don Fernando Molina, presentan el tema señalando que los comodatos de terreno entregados a los Clubes Deportivos Colo-Colo, Unión Liguay, Unión Longaví y Estudiantil para la construcción de canchas de fútbol, requieren ser modificados pues el proyecto presentado y adjudicado al Club Deportivo Unión Longaví por el IND necesita una nueva orientación. Por esta razón propone un nuevo emplazamiento, según el plano que acompaña y que se agrega a la presente acta con el número **tres**, en el cual Unión Longaví eligió la ubicación y los tres lotes restantes han sido asignados por sorteo al resto de los clubes.

El Concejal Araya consulta si esto fue consensuado entre los clubes.

El Asesor Jurídico explica que lo procedente es cancelar los comodatos anteriormente otorgados y pronunciarse sobre el otorgamiento de nuevos comodatos en las mismas condiciones y sobre la misma propiedad.

El Concejal Jara le consulta si se trata de una cancelación o de una resciliación, opción esta última que es confirmada por el Asesor Jurídico.

El Concejal San Martín solicita la convocatoria a una sesión extraordinaria de Concejo Municipal para analizar este tema en detalle, en la que se encuentren presente los Presidentes de los Clubes Deportivos afectados, por cuanto aún cuando puede someterse a votación en este acto los comodatos en cuestión, es necesario asegurarse que los miembros de estas organizaciones estén en completo acuerdo para evitar disconformidades futuras, pues existe un acuerdo del mes de junio de 2012 que les otorgó el comodato sobre este inmueble.

El Sr. Alcalde le indica que antes de presentar este tema en Concejo se trabajó arduamente con las directivas de los Clubes Deportivos, llegando a un consenso en el tema, el cual ha sido expuesto por el Asesor Jurídico recientemente. Agrega que se trata de un cambio de emplazamiento que además será beneficioso para el Liceo Arturo Alessandri Palma pues el lugar en donde estaban proyectadas las canchas se había también dispuesto para el área agrícola.

El Asesor Técnico, don Fernando Molina agrega que el plano definitivo le ha sido entregado a los Clubes Deportivos en cuestión para su total información y que las nuevas canchas contemplan mayor espacio.

El Concejal Araya consulta respecto a los pasos que se deben seguir por el Asesor Jurídico para regularizar este asunto, ante lo cual éste le indica que primero se deben resciliar los contratos y luego otorgarse nuevos contratos de comodato.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la resciliación o término de común acuerdo de los contratos de comodatos suscritos con los Clubes antes individualizados en virtud del acuerdo sostenido en el mes de junio de 2012, esta es aprobada por unanimidad.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo del otorgamiento de cuatro contratos de comodatos a los Clubes antes individualizados sobre la misma propiedad y con los deslindes que indica el plano adjunto, éste es aprobado por unanimidad.

El Sr. Alcalde aprovecha la instancia para informar al Honorable Concejo que a partir de mañana el Sr. Huber Hidalgo termina sus funciones como Asesor Jurídico para asumir la Administración Municipal, agradeciéndole su disposición para asumir este nuevo desafío e indicando que posee las virtudes necesarias para asumir el nuevo cargo.

Don Huber Hidalgo manifiesta su agradecimiento al Sr. Alcalde por la confianza depositada para asumir esta importante labor y le indica a los Sres. Concejales que cuentan con todo su apoyo.

Los miembros de la Sala en forma unánime le expresan sus felicitaciones y desean el mayor de los éxitos.

6.- Pronunciamento sobre subvenciones municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Domingo Alberto Romero, presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número cuatro, cuyo análisis, discusión y votación se realizan de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos Lomas de la Tercera	Adquisición de implementos deportivos para jóvenes y menores del sector	\$172.640.-	\$172.640.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Junta de Vecinos Cruz del Sur	Contratación de grupos musicales y amplificación para actividad de celebración de aniversario de la organización	\$400.000.-	\$400.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Corporación Cristiana Jesucristo Verdadera Libertad, Callejón El Guindo	Materiales para construcción de servicio higiénico de la Iglesia del sector	\$306.180.-	\$306.180.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
4	Centros de Padres y Apoderados de 17 establecimientos de la comuna	Transporte escolar de alumnos durante 179 días de clases del año 2013	\$167.638.660.-	\$83.819.330.-

El Director de Desarrollo Comunitario antes citado, solicita efectuar un análisis especial respecto al otorgamiento de subvenciones municipales para transporte escolar, por cuanto acorde el artículo 5º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades éstas no pueden superar el 7% del presupuesto anual y acorde las que ya se han aprobado durante el año, más las solicitadas, dicho límite sería superado, razón por la cual propone la aprobación sólo del 50% de lo solicitado y

con ello cubrir la mitad de los 179 días de clases solicitados, a la espera de un pronunciamiento de la Contraloría Regional sobre la forma de operar en este caso y de la búsqueda de otros mecanismos de entrega del servicio de transporte escolar requerido para los alumnos de los establecimientos de la comuna.

El Concejal San Martín consulta a cuanto asciende el 7% del presupuesto anual.

El Sr. Alcalde le indica que aproximadamente a 210 millones de pesos, los que se completarían con el aporte al Festival Longaví Canta y al transporte escolar solicitado. Razón por la cual se estudiará la factibilidad de entregar el 50% del transporte escolar restante vía subvención al Departamento de Educación Municipal.

El Concejal Araya le consulta respecto al tiempo de transporte escolar que se cubre con la propuesta de subvención presentada.

El Director de Desarrollo Comunitario hace presente que los montos de subvención municipal propuestos constituyen los mismos valores por día que se aprobaron durante el año 2012 y que según la propuesta alcanzarían para aproximadamente seis meses. Además se encuentra en análisis el aumento de buses en aquellos recorridos que vengan con muchos alumnos, como por ejemplo en el que transita desde Lomas de Polcura.

Asimismo indica que en Alto Lollinco se licitó el transporte escolar a través del Ministerio de Educación, sin embargo los cupos resultaron insuficientes por lo que se ha debido suplir con aporte municipal.

El Sr. Alcalde hace presente que la situación del recorrido desde Lomas de Polcura al Liceo Arturo Alessandri Palma resulta sumamente grave para la seguridad de los alumnos, por lo que se tratará de cubrir con el minibús municipal.

El Concejal Briones consulta si los Centros Generales de Padres y Apoderados son autónomos para contratar a los transportistas y quien fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones técnicas y legales de los vehículos. Además de hacer presente la necesidad de someter a los conductores a alguna evaluación psicológica para medir sus aptitudes para transportar alumnos.

El Sr. Alcalde le indica que es el municipio quien fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas de los vehículos.

El Director de Desarrollo Comunitario señala que coordinará con los Centros de Padres y Apoderados la información respecto a los conductores de los vehículos para realizar un control conjunto con estas organizaciones.

El Concejal Araya solicita requerir de Carabineros una mayor fiscalización a los vehículos que transportan escolares.

El Sr. Alcalde le indica que también el Ministerio de Educación fiscaliza este tipo de vehículos. Además, para los vehículos contratados con las subvenciones municipales se firma un contrato entre el Centro General de Padres y Apoderados y el transportista en el que se establecen una serie de obligaciones para éste.

Asimismo, instruye incorporar al contrato una cláusula que permita que el cheque sea retirado directamente por el transportista y no por el Presidente de la organización para resguardar la seguridad de los pagos, en la medida en que ello sea legalmente posible.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada para los 17 Centros de Padres y Apoderados que indica el informe adjunto, por el 50% de lo solicitado, la que es aprobada por unanimidad.

7.- Exposición sobre proyecto de Reconversión de Residuos Orgánicos.

El Concejal San Martín efectúa una exposición sobre un Proyecto de Reconversión de Residuos Orgánicos, que se agrega a la presente acta con el número cinco, y mediante el cual propone implementar el proceso de lombricultura como un

sistema de reciclaje de los residuos orgánicos a nivel domiciliario. Comienza su exposición indicando la existencia de residuos orgánicos de diversa categoría, de los cuales explica su definición y origen, continúa con una propuesta de reciclaje de vidrio, y finalmente analiza el proyecto de lombricultura que, en síntesis consiste en la recolección de los residuos orgánicos en 300 tachos dispuestos estratégicamente para su recolección y traslado a la propiedad municipal de La Granja. Propone además que esta alternativa pueda ser implementada en conjunto con los municipios que componen la Asociación Tierra de Neruda.

El Sr. Alcalde agradece la exposición del Sr. Concejal.

El Concejal Araya felicita al Concejal San Martín por la iniciativa y analiza los costos del proyecto propuesto que no son tan significativos en relación con los beneficios que implica, propone además instalar recipientes selectores de basura en diferentes puntos de la comuna.

El Sr. Alcalde acoge la iniciativa considerando importante implementarla en las escuelas y poblaciones con la capacitación adecuada tanto para los alumnos como para la comunidad en general.

El Concejal Briones señala que el tema del cuidado del medioambiente resulta sumamente importante en estos tiempos. Propone implementar un sistema para reciclar los papeles y cartones que dejan los comerciantes, lo que puede además entregar una retribución económica a las personas.

8.- Varlos.

El Concejal San Martín hace presente su interés en participar de la Jornada de Planificación y Coordinación a la que ha invitado la Asociación Chilena de Municipalidades de la Región del Maule y asimismo propone llevar una tabla con los puntos de interés de analizar para la comuna de Longaví.

El Sr. Alcalde expresa que la idea es dejar claramente establecida la intención de la Ilustre Municipalidad de Longaví de participar en la AChM de la Región del Maule.

Luego de un breve debate, se somete a pronunciamiento la participación de los miembros del Honorable Concejo en la Jornada de Planificación y Coordinación a la que han sido invitados, dejando abierta la confirmación de asistencia con la Secretario Municipal para la inscripción respectiva, la que es aprobado por unanimidad.

Asimismo, en consideración a que lo anterior coincide con la próxima sesión ordinaria de Concejo se propone la modificación de la fecha de la primera sesión ordinaria de abril desde el 04 al 02 de abril de 2013, lo que es aprobado por unanimidad.

El Concejal Villalobos solicita la construcción de una garita en la localidad de San Jorge con San Raúl – Los Culenes, lo que es acogido por el Sr. Alcalde en la medida en que no se encuentre contemplada en el proyecto de construcción de garitas que se está ejecutando.

El Concejal Villalobos solicita se contemple un recorrido de transporte escolar desde la localidad de Bodega a Lollinco.

El Sr. Alcalde le indica que sólo se ha dispuesto el recorrido original por cuanto lo solicitado insta a una competencia entre establecimientos municipales por lograr más estudiantes matriculados, lo que no corresponde.

El Concejal Villalobos solicita se le haga llegar a los Sres. Concejales una copia de la Ordenanza Municipal de Caminos.

El Concejal Araya señala que tiene un listado de nombres de postulantes a las becas municipales de educación superior, los que consulta si han sido beneficiados.

El Sr. Alcalde le solicita que entregue el listado al Director de Desarrollo Comunitario para una respuesta específica.

El Concejal Araya hace presente que las banderas de Chile y de Longaví que estaban izadas junto al monumento a Los Hermanos Campos en la Plaza de Acceso a Longaví han sido retiradas, razón por la cual consulta cuando serán nuevamente instaladas.

La Secretario Municipal le indica que en el mes de febrero se encomendó la confección de las mismas a un taller de Longaví, no obstante éste le indicó que por la confección de uniformes escolares, las banderas y manteles para el Salón de Concejo solicitadas, sólo estarán disponibles a finales del mes de marzo.

El Sr. Alcalde hace presente la necesidad de analizar la procedencia de la instalación de las banderas en la temporada estival, pues por razones climáticas su duración es muy limitada.

El Concejal Araya consulta sobre un choque que habría sufrido un vehículo municipal hace algunos días.

El Asesor Jurídico, don Huber Hidalgo le indica que efectivamente un vehículo de educación sufrió un choque por alcance a vehículo marca Toyota Yaris. Procedimiento del cual tomó constancia Carabineros, no obstante no terminó en una denuncia formal ante los Tribunales de Justicia, sino en un acuerdo entre el propio chofer con el particular a objeto de reparar los daños que sufrió este último. Todo de lo cual tomó conocimiento a raíz de un informe emitido por la Dirección de Obras Municipales razón por la que se iniciará un procedimiento sumarial para investigar las responsabilidades administrativas que procedan.

Hace presente que no obstante la inexistencia de una infracción reglamentaria y el acuerdo a que arribaron los involucrados, se procederá a la investigación sumaria pues no se ha constatado la inexistencia de responsabilidades administrativas.

El Concejal Araya solicita que la Dirección de Obras evalúe si técnicamente corresponde que estén las dos señaléticas, esto es, PARE y CEDA EL PASO en la misma intersección, tal como acontece en la calle 3 Poniente con 1 Sur.

El Concejal Briones hace presente la preocupación que le han manifestado varios comerciantes respecto a la ocupación permanentes de los estacionamientos frente a sus locales comerciales, lo que impide que el público pueda acceder a ellos. Por esta razón propone evaluar la instalación de un sistema de parquímetros en algunas calles de Longaví.

El Concejal Villar junto con expresar los agradecimientos de los taxistas por el corte de los árboles solicitado anteriormente, hace presente un requerimiento de reparación de la luminaria pública que está ubicada frente al estacionamiento de Taxis en la Plaza de Armas, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

El Concejal Villar hace presente que en la localidad de Paine, Callejón Los Lillo pasó la maquinaria de arreglo de caminos, pero dejó la tierra suelta, por lo que

solicita que el camión aljibe municipal recorra ese sector para apretar el material que se aplicó. Así también solicita luminarias para la localidad.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de un tema complejo de solucionar con los escasos recursos municipales, siendo más efectivo que la Dirección de Vialidad paralice las obras que está ejecutando en los sectores durante esta temporada, lo que no fue acogido, por cuanto tienen metas que cumplir.

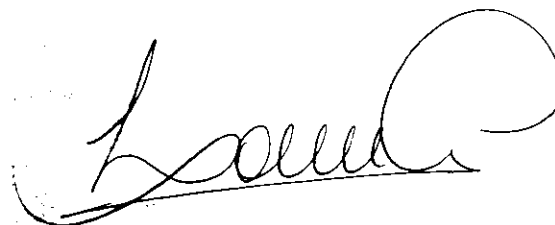
El Concejal Villar le solicita se envíe un oficio a las autoridades solicitando o la suspensión de las obras o la aplicación de agua para compactar el material, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

El Concejal Villar reitera su solicitud de contar con una pasarela en el sector de Miraflores, especialmente habida consideración al accidente que sufrió un tío suyo el fin de semana pasado.

El Sr. Alcalde lamenta lo sucedido y reitera que no obstante haberse expuesto el tema ante el Sr. Intendente éste no manifestó su pronta factibilidad.

El Concejal Villalobos solicita el cambio del sentido de estacionamiento en la calle 1 Poniente, entre 1 Norte y 1 Sur, para salida hacia el norte.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:15 horas se cierra la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. Villar', written over a horizontal line. The signature is cursive and includes a large loop at the end.



Talca, 20 de Marzo de 2013

Señores(as)

Alcaldes (as), Concejales(as) y Funcionarios(as) Municipales

Región del Maule

Presente.

Estimados y Estimadas:

En nombre del Señor **Claudio Arturo Guajardo Oyarce**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Río Claro y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, reciba nuestros más cordiales y afectuosos saludos.

Es de nuestro interés invitarles, a participar de una *“Jornada de Planificación y Coordinación”* de las distintas Acciones que va a desarrollar la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, durante el Presente año.

Esta jornada tiene como Objetivo Central, la de poder planificar las distintas acciones a desarrollar por este gremio, de manera colectiva con la finalidad de generar tareas tendientes a mejorar la información y participación de nuestras Autoridades Locales. Este año es clave para nuestro Gremio, ya que se nos plantean nuevos desafíos y oportunidades en el marco de la nueva estructura jurídica administrativa, relacionada con la descentralización y autonomía de nuestra Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, esto nos permitirá realizar un trabajo mancomunado entre municipios, es razón más que suficiente para trabajar coordinadamente con las Municipalidades de la Región del Maule, en temáticas de interés municipal, a modo de ejemplo, poder generar otro tipo de compras Asociativas y como también, trabajar en conjunto en la elaboración de proyectos a nivel local, Regional y Sectorial, especialmente aquellas referidas a la Cooperación y Planificación entre territorios – realidades diversas.

Esta actividad de coordinación tiene entre sus principales objetivos:

- Conocer el trabajo y planificación de cada una de las Comisiones que trabajan al interior de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule
- Conocer por parte del Ejecutivo la nueva Institucionalidad de la Asociación de Municipalidades (Nuevos Estatutos, Personalidad Jurídica)

- Generar un espacio real de participación y necesidades del punto de vista técnico – municipal, de los actores locales para la generación acciones concretas (Seminarios, Congresos, Actividades, etc.)
- Propiciar la participación de la mayoría de las Autoridades Comunes y de las Municipalidades de la Región del Maule
- Generar instancias reales de capacitación para las autoridades Comunes y Funcionarios Municipales
- Postular a distintas redes de financiamientos tanto Nacionales, como Internacionales para la compra de productos o servicios de manera Asociativa.

Esta actividad se desarrollará durante los días, **03, 04, 05 de Abril** del año en curso; en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Pelluhue, las que se encuentran ubicadas en la Calle **Padre Samuel Jofre N° 415**. De la Comuna de Pelluhue.

El Costo por concepto de Participación a este Seminario es de **\$ 110.000** (Ciento Diez mil pesos).

Cabe hacer presente que en archivo adjunto, se envía la Ficha de Inscripción y el Programa se les enviará oportunamente.

Sin otro particular, les saluda con especial atención.




Ricardo Iván Loyola Marabolí
Secretario Ejecutivo
Asociación de Municipalidades de la Región del Maule

RILM/rilm

Distribución:

-Indicada

-Archivo Asociación

Agregado N° 1-B

**Srta.
Valeria Arancibia Jaque
Directora de Obras Municipal**

Junto con saludarle, y en respuesta a consulta del Sr. Concejal Lisandro Villalobos y del Honorable Concejo Municipal en relación a luminarias que estaría instalando la Empresa Forestal Santa Blanca debo señalar que de acuerdo a visita en terreno se pudo verificar que no existes luminarias alguna en el camino público .(instaladas por dicha empresa).

Aquellas instaladas están dentro del espacio y patio de la empresa Forestal de propiedad de ésta.

Para mayor información y conocimiento al respecto , toda postación y tendido eléctrico en la vía pública, debe estar autorizada por vialidad y previa certificación S.E.C.

Es todo lo que puedo informar.

Cordialmente.



Iván Contreras Márquez
Eléctrico Municipal
Departamento de Obras Municipales
I. Municipalidad de Longaví
Fond: (073)411036 / Anexo: 34
Celular: 88250858
icontreras@municipalidadlongavi.cl

Agregado N° 1-C

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

ORD. N° 39 /

ANT.: Solicitudes Sres.
Concejales en Sesión Ord. 07
de marzo de 2013.

MAT.: Envía Respuesta

LONGAVI, 21 de marzo de
2013.-

DE : DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNIC. LONGAVI
A : CONCEJAL I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Sr. ROBIN ARAYA ACEVEDO

De mi consideración,

Junto con saludarle, de acuerdo a correo electrónico "Solicitudes Sres. Concejales en Sesión Ord. del 07/03/2013" emitido por Srta. Lorena Galvez, lo que refiere a nuestro Departamento de Salud, específicamente a terminar el tratamiento dental de Doña Marta Jorquera Jorquera.

La paciente en cuestión es Doña MARTA ALICIA JORQUERA BRAVO, Rut.: 10.659.176-8, Dom. Población Nueva Esperanza, La Quinta. Se comunicó telefónicamente con la paciente y se coordina una evaluación con la Odontóloga Ximena Villena Cabrera en el Cesfam de Longaví para el día jueves 21/03/2013 a las 10:00 hrs. Definiendo de esta forma acciones y procedimientos a seguir.

Sin otro particular, se despide atentamente,


DPTO. SALUD MUNIC. LONGAVI
DIRECTOR
E.U. CLAUDIA BESNIER PARADA
DIRECTORA
DEPTO. DE SALUD MUNIC. LONGAVI

E. Hernández

Distribución:

- Indicada
- Archivo Dirección.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI

REF.: PRESENTAC. MOD. PRESUP.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

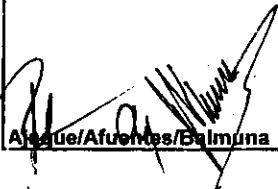
Longavi, Marzo 21 de 2013.

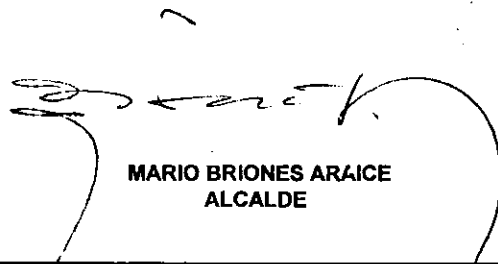
SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

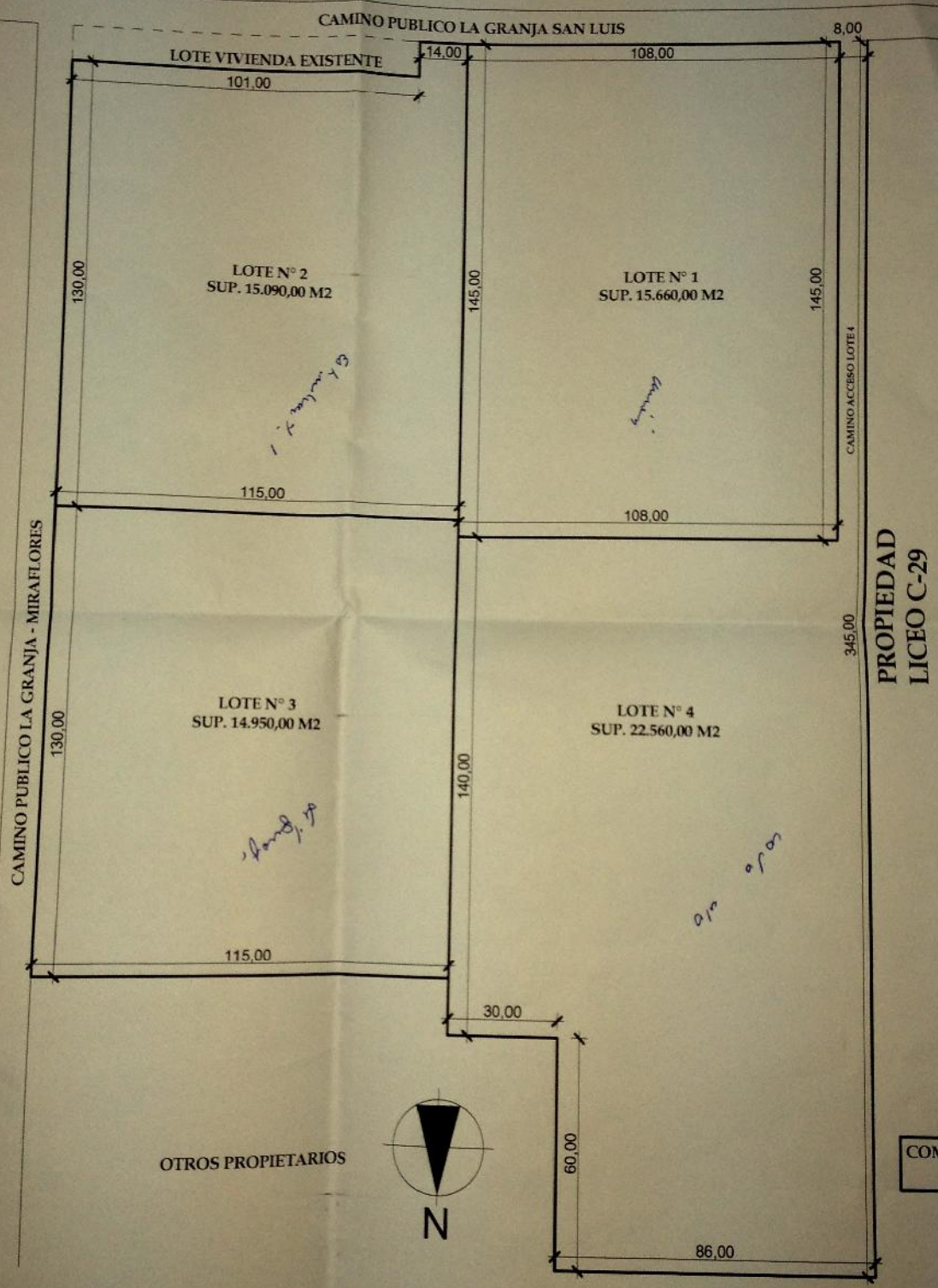
Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para incorporar mayores recursos al programa de Becas Municipales año 2013.

		INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
GASTOS					
24-01-999	Otras Transferencias al Sector Privado			40.000	
35-00-000	Saldo Final de Caja				40.000
TOT/LES.MC		0	0	40.000	

Atentamente,


Alcalde/Afuera/Balmuna


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE



COMODATO CANCHAS DEPORTIVAS
escala 1:1000



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LOMAS LA TERCERA RUT N° 65,263,230-0	Adquisición implementos deportivos para jovenes y menores del sector	172.640	172.640
TOTAL				172.640

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

DOMINGO ROMERO IBÁÑEZ
 DIRECTOR DIDECO

MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 20 DE MARZO DE 2013

P.J. 130 vigente
Aut 65.263.230-0

- Dideco (Subrección)
- OIRS Lo



José José

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 1111
Fecha Entrada 12-02-2013
Fecha Salida
Depto.

SR:

ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI

DON MARIO BRIONES:

Los dirigimos a usted como junta de vecinos de loma de la tercera para solicitarle implemento deportivos para los jóvenes y niños de nuestro sector

Esperando que la presente tenga buena acogida

Se despide atte.

Presidenta

84011753

secretaria

94158403

**JUNTA DE VECINOS
LOMAS DE LA TERCERA Nº 6
LONGAVI**

11/02/2013

junta vecinal
loma de la tercera

peticiones:

Juego de malle de Pin Poi

Roquetes - de Pin Poi

2 Pelotas de Baby Futbol

1 Pelotas de Bequetel

1 juego de mallas de crew de Baby

2 juego de camisetas completas

JUNTA DE VEJINOS
LOMAS DE LA TERCERA N° 8
LUNGA VI

DEPORTES "MILAN"

Buzos - Zapatillas - Medias - Mallas para Arcos
Zapatos de Fútbol - Balones para todos los Dep.
Confeccionamos todo tipo de Box

JUEGOS DE CAMISetas EN 24 HRS.

8 Ote. 4 y 5 Sur N° 745 - Fono: 21 7099

CONFECCION DE ESTANDARTES PARA INSTITUCIONES

Atendemos los Domingos hasta las 14:00 Hrs.

PRESUPUESTO

Válido por 30 días

DIA	MES	AÑO
21	02	13

DEPORTES



**DON ALBERTO
TALCA**

Señor: Monsieur Pineda

Nº 013066

Dirección: Concepción

Cantidad	DETALLE	Precio Unitario	TOTAL
02	Ser Pines Pines Pines Pines Pines	29800.	59600.
02	Balón de Fútbol para todos.	9300.	18.600.
01	Balón de Fútbol para todos.	6900	6.900
01	Box de Fútbol para todos.	19800	19.800.
02	Box de Fútbol para todos.		
	7 Muestras de f/un. g/o.	62200.	124.400
			175.600.
	= 10% de I.V.A.		17.560
	Total.		158.040

Imp SATURNO Fono 226722 TALCA

para Guzmán.
→ 88012560.



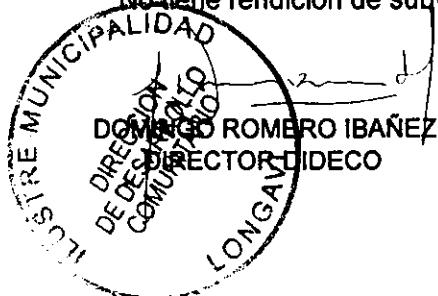
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS CRUZ DEL SUR RUT N° 65,575,600-0	Contratación de grupos musicales y amplificación para actividad de celebración aniversario de la organización	400.000	400.000
TOTAL				400.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

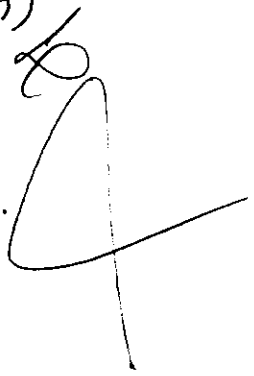
LONGAVI, 20 DE MARZO DE 2013

VIGENTE
23-12-2011
Junta (Estaduto)

- Dideco (Subvención)

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 1739
Fecha Entrada 08.03.2013
Fecha Salida
Depto.

LONGAVÍ, Marzo 8 de 2012.



ALCALDE
SR: MARIO BRIONES ARAICE.

Junto con saludarle, por medio de la presente nos dirigimos a usted para informarle que nuestra Junta de Vecinos Cruz del Sur celebrará su aniversario, con el fin de recuperar nuestras tradiciones costumbristas de la población, en donde realizaremos distintas actividades de recreación y competencias, dicha actividad se llevará a cabo desde el ⁰¹ hasta el ⁰⁶ de ^{Azeil} del presente año a partir de las 20:00 hrs.

Es por ello que solicitamos la posibilidad de apoyarnos con una suma de \$ 400.000 pesos, los cuales serán utilizados para contratar grupos musicales, amplificación, entre otros; esto nos permitirá llevar a cabo con éxito nuestra actividad.

Agradeciendo su gentil disposición.

Se despide atentamente de Ud.


PRESIDENTE JJ.VV CRUZ DEL SUR.

73264626


SECRETARIA JJ.VV CRUZ DEL SUR

Int. 65575.600-0
|| JUNTA DE VECINOS ||
|| CRUZ DEL SUR ||



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS**, RUT **65.575.600-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **03/06/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: VICTORIANO DE LA CRUZ CUITIÑO ALBORNOS
RUT del Representante Legal	: 8.736.554-9
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS
RUT de la Institución	: 65.575.600-0
Fecha de emisión del certificado	: 20/03/2013



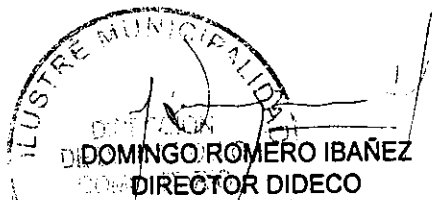
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CORPORACION CRISTIANA JESUCRISTO VERDADERA LIBERTAD, CALLEJON EL GUINDO RUT N° 74,883,000-6	Materiales para construccion de servicio higienico de la Iglesia del sector	306.180	306.180
TOTAL				306.180

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 20 DE MARZO DE 2013

- Dialeco (Subvención).

- OIRS Lo

Pendiente
de aprobación

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Nº 172 OFICINA DE PARTES
Fecha Entrada 31-01-2013
Fecha Salida
Depto. M. Costura

Longaví 28 de enero de 2013
Asunto: Solicitud de recursos

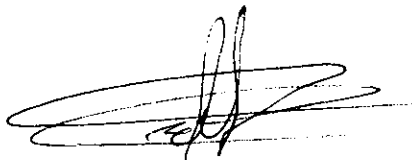
Sr. Mario Briones Araice
Alcalde de la ilustre Municipalidad de Longaví

Los miembros de la iglesia "Corporación cristiana Jesucristo verdadera libertad" pers. jurid, 099 ubicada en Callejón el Guindo queremos hacerle llegar esta solicitud de recursos para poder alcanzar la anhelada instalación de baños en nuestra iglesia, informamos a su ilustre persona que debido a tener en nuestra congregación miembros de avanzada edad, se hace imprescindible contar con un baño, que pueda hacer mas cómodo el servicio higiénico, ya que en este momento solo contamos con una fosa, además deseamos mencionar que en este momento nuestras instalaciones han sido facilitadas para que un grupo de vecinos del comité de adelanto "Flor del Guindo" liderado por el señor: Alejandro Jara, haga sus reuniones, mientras se le construye su sede, cosa que con gusto hacemos y que aprovechamos de informar que es nuestro deseo ser de ayuda a la comunidad

Sin mas que añadir, me despido cordialmente esperando su contestación.

Un abrazo fuerte

Corporación Cristiana Jesucristo Verdadera Libertad



Carlos López Bravo
Rut : 7.769.195 -2

FERRETERÍA LONGAVÍ

José Victor Santander Kramm
 Rut.: 6.847.163-K
 1 Norte 293 Fono: 411104
 1 Oriente 353 Fono: 412024
 Longavi

COTIZACION

ORDEN DE COMPRA

Nº 000546

Señor(es): Yelena Evangelina, El Guindo

Dirección: La II Norte Ciudad: Longavi

Rut.: _____ Giro: _____

Tenemos el agrado de cotizar a Ud. lo siguiente:

Cant.	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
03	Acero Cemento.	3890.	11670.
23	Listones 2x3.	1450.	40600
13	Planchas Intermet 5.0mm.	7880.	102440
01	Baño de Baño Completo "Zebol".		45600
05	Planchas Zinc Jiso 0.35 x 3.00mts.	7200.	36.000
03	Planchas Intermet 4.00mm	5360.	16.080.
10	Listones 2x1.	500.	5000
03	Mts PVC Gris "110"	4650.	4650.
03	Mts PVC Gris "40"	530	1590.
01	Codo PVC "110"		1500.
01	tee PVC "110"		2000.
02	Codos PVC Gris "40".	300	600
02	Repos Lavamanos.	1900	3800.
01	Tira cobre 1/2.		14250
01	llave Paso 1/2 50-50		1900
03	Codos cobre 1/2.	500	1500
03	tee cobre 1/2.	950	2850

Impresora TopGraf - Max Jera 393 - F/Fax: (73)212911 - Linares

Observaciones: _____

Fecha _____

FERRETERIA LONGAVI
 Firma Vendedor
 1 Norte 293 - Fono 411104
LONGAVI



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CORPORACION CRISTIANA JESUCRISTO VERDADERA LIBERTAD**, RUT **74.883.000-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: PS RICARDO SAMUEL CARRASCO OLMEDO
RUT del Representante Legal	: 10.487.324-3
Nombre de la Institución	: CORPORACION CRISTIANA JESUCRISTO VERDADERA LIBERTAD
RUT de la Institución	: 74.883.000-6
Fecha de emisión del certificado	: 21/03/2013



Agregado N°4-D

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Longaví, presenta al Honorable Concejo Municipal, las solicitudes de Subvención de las siguientes organizaciones:

ITEM: 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- 1.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Onofre Vásquez Norambuena" de San Luis de Longaví, Rut. N° 65.619.200-3, a nombre de Yolanda del Carmen Nuñez Reyes, Rut N° 9.094.959-4, Presidenta, por un valor de \$4.050.000.- para traslado de escolares sectores: San Raúl, San Jorge a Escuela F-500 ida y vuelta y callejón Santa Rosa, el Llano y San Luis, hasta escuela San Luis
- 2.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela José Miguel Carrera" de Miraflores Longaví, Rut. N° 65.766.060-4, a nombre de Guacolda Zurita Espinoza, Rut N° 10.080.672-K, Presidenta, por un valor de \$4.654.000.- para traslado de escolares sectores: Punta de Monte a escuela Miraflores y Las Motas a Escuela San Esteban
- 3.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Gabriela Mistral" de La Conquista de Longaví, Rut. N° 65.343.980-6, a nombre de Lidia Barrientos Oyarzo, Rut N° 11.453.637-7, Presidenta, por un valor de \$11.340.000.- para traslado de escolares sectores de Paine, El Lucero y La Conquista.
- 4.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela María Ambrosia Tapia" de Paso Cuñao Longaví, Rut. N° 65.595.810-K, a nombre de Sara Reyes Márquez, Rut N° 7.603.645-4, Presidenta, por un valor de \$6.265.000.- para traslado de escolares sectores: Huimeo, San Ramón, Los Marcos, Villa Cunaco, Cerrillos, Recreo y Paso Cuñao.
- 5.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela G-540" de El Carmen Longaví, Rut. N° 65.030.284-2, a nombre de Maritza Hernández Retamal, Rut N° 13.576.878-2 Presidenta, por un valor de \$5.180.000.- para traslado de escolares sectores: Proyecto 1, orilla canal melado hacia arriba, proyecto 4, Línea La Sexta, camino a Escuela El Carmen
- 6.- "Centro de Padres y Apoderados Liceo C-29 Arturo Alessandri Palma", Rut. N° 65.489.710-7, a nombre de Nancy del Carmen Silva Alvial, Rut N° 10.744.556-0, Presidenta, por un valor de \$49.825.500.- para traslado de escolares sectores:
 - Villa Longaví
 - Los Culenes – San Raúl
 - Lomas de La Tercera
 - Bajo Lollinco – Cruce Paine
 - Pasaje La Copa
 - Cuentas Claras
 - Lomas de Polcura
 - Cerrillos
 - Paihuen
 - La Granja (alumnos en práctica)
 - La Vitrola Quinta Centro
 - La Lechería (furgón escolar)
- 7.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Ángel Cruchaga Santa María" de Lomas de Polcura de Longaví, Rut. N° 65.009.184-1, a nombre de Patricia Carolina Chávez Salgado, Rut N° 12.964.138-K, Presidenta, por un valor de \$4.475.000.- para traslado de escolares sectores: Garita de Los Morales, Cerro Mesamávida, Canal el Melado, Caballeriza Sr. Tapia a escuela de Lomas de Polcura



DIDECO

8.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Gabriel Benavente" de Los Cristales de Longaví, Rut. N° 53.299.702-K, a nombre de Elisa del Carmen Ortiz San Martín, Rut N° 10.181.051-8, Presidenta, por un valor de \$13.770.700.- para traslado de escolares sectores:

- Las Flores (calle) Pobl. Las Rosas y el camino público a escuela.
- Población Los Castaños, Las Rosas y La Piedad a escuela
- Los Ciruelos, calle La Capilla a escuela
- Población Nuevo Amanecer a escuela

9.- "Centro de Padres y Apoderados Laura Urrutia." de Escuela Francisco Urrutia de La Quinta de Longaví, Rut. N° 65.676.220-9, a nombre de Carlos Alberto Cerda Soto, Rut N° 12.372.983-8, Presidente, por un valor de \$22.960.960.- para traslado de escolares sectores:

- Corrales de Piedra, callejón La Quiriquina, hasta escuela y callejón Los Huinganes
- Callejón La caña, callejón La Liebre, callejón La Hormiga y camino principal a escuela
- El Carmen, Callejón el Molino a escuela (mañana y tarde), Los Copihues y el Transito,
- Los Canastillos, Los Mellizos, La Hormiga y camino troncal, Callejón El Sauce, La Cuarta a escuela

10.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Anselmo Tapia Loyola" de Alto Lollinco de Longaví, Rut. N° 65.037.662-5, a nombre de Margarita Alarcon Ortega, Rut N° 13.599.468-5, Presidenta, por un valor de \$5.907.000.- para traslado de escolares desde sus domicilios al establecimiento y viceversa.

11.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela G_498 Juan Segundo Muñoz Briones" de La Puntilla de Longaví, Rut. N° 65.038.642-6, a nombre de Yovanna Jaque González, Rut N° 13.577.300-K, Presidenta, por un valor de \$3.580.000.- para traslado de escolares sectores:

- Población Sucupira, callejón Villas hasta Escuela La Puntilla, ida y vuelta

12.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Roberto Opazo Gálvez F-493 Mesamávida" de Longaví, Rut. N° 65.038.777-5, a nombre de Mónica Ulloa Rivas, Rut N° 15.155.961-1, Presidenta, por un valor de \$9.000.500.- para traslado de escolares sectores:

- Mesamávida oriente, Melado hasta escuela Mesamávida en la tarde desde escuela a La Paililla.
- La Caña a escuela Mesamavida por la mañana y Mesamavida, el Llano, La Caña por la tarde.
- La Caña a escuela Mesamavida por la mañana y Mesamavida, el Llano, La Caña por la tarde.

13.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela G-544 Marcela Paz Esperanza Plan" de Longaví, Rut. N° 65.038.758-9, a nombre de Justina Rosa Saldaña Orellana, Rut N° 11.531.811-K, Presidenta, por un valor de \$4.500.000.- para traslado de escolares sectores:

- Casas Blancas a escuela de Esperanza Plan.

14.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Santiago Bueras Avaria de Las Mercedes" de Longaví, Rut. N° 65.039.762-2, a nombre de Teresa Bravo Ortega, Rut N° 10.784.246-2, Presidenta, por un valor de \$3.200.000.- para traslado de escolares a escuela del sector

15.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Paula Jaraquemada La Sexta" de Longaví, Rut. N° 65.881.880-5, a nombre de Blanca Orellana Moena Rut N° 11.531.852-7 Presidenta, por un valor de \$6.300.000.- para traslado de escolares sectores: La Sexta Norte a Escuela G-537 La Sexta y Liceo de San José

16.- "Centro de Padres y Apoderados Liceo Laura Urrutia San José" de Longaví, Rut. N° 65.038.283-8, a nombre de Noelia de las M. Carrión González, Rut N° 11.442.132-4, Presidenta, por un valor de \$8.155.000.- para traslado de escolares La Amalia hasta Liceo San José.



17.- "Centro de Padres y Apoderados Manuel Rozas Aristia", del sector Hualonco de la Comuna de Longaví, Rut. Nº 65.055.767-0, a nombre de Fabiola Torres Basoalto, Rut Nº 15.568.964-1, Presidenta, por un valor de \$ 4.475.000.- para transporte de escolares

TOTALES TRANSPORTE ESCOLAR: \$ 167.638.660.-

SE SOLICITA APROBACION DEL 50% CORRESPONDIENTE A \$ 83.819.330.-

DOMINGO ROMERO IBARRA
DIRECTOR DIDECO DESARROLLO
COMUNITARIO

21/MARZO/2013



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

PROYECTO RECONVERSIÓN DE RESIDUOS
SÓLIDOS ORGÁNICOS.

I. ORGANISMO EJECUTOR

Nombre de la Organización	I. Municipalidad de Longaví.
Rut	69.130.600 - 3
Dirección	1 oriente #224, Longaví.
Teléfono	(073) - 411047

**II. ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL ORGANISMO
EJECUTOR.**

Nombre MARIO BRIONES ARAICE.

III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1. Título del Proyecto

“Reciclaje a nivel domiciliario, de locales de alimentación y feria libre de los residuos orgánicos de la Comuna”

2. Lugar donde se desarrolla el proyecto:

Región del Maule.

Provincia de Linares.

Comuna de Longaví.

Unidad vecinal N°1 y calle 2 poniente (desde 2 norte a 6 norte)

3. Objetivos.

a) Objetivos General:

Implementar el proceso de lombricultura como un sistema de reciclaje de los residuos orgánicos a nivel domiciliario.

b) Objetivos Específicos:

- | | Actividades |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Disminuir los impactos causados: por los diferentes métodos de manejo de residuos orgánicos | <ol style="list-style-type: none">1. Sensibilización y Educación acerca del buen manejo de los residuos orgánicos (separación en origen, las 3 (reducir, reutilizar y reciclar) Política de gestión integral de residuos sólidos – CONAMA)2. Técnicas de reciclaje de residuos orgánicos vegetales (compostaje y lombricultura)3. Historia de la lombricultura.4. Importancia y beneficios económicos y ambientales que se obtienen al reciclar la fracción vegetal de nuestros residuos. |
| <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar alternativas de manejo sostenible lo que se reflejará en la disminución de costos en el tratamiento de los residuos sólidos. | <ol style="list-style-type: none">1. Sensibilización y Educación acerca del buen manejo de los residuos sólidos domiciliarios (separación en origen, las 3R, política de gestión integral de residuos sólidos CONAMA)2. Reciclaje de los residuos sólidos orgánicos domiciliarios.3. Ejecutar proyecto de reciclaje de material orgánico. |

- Realizar un diagnóstico preciso de: la situación actual de la generación y tratamiento de los residuos y la búsqueda de los requerimientos para su solución
 1. Levantamiento de la situación actual.
 2. Elementos que se reciclan actualmente en la comuna de Longaví.
 3. Establecer las alternativas de minimización de los residuos.

- Identificar la lombricultura como la: selección más adecuada en términos de eficacia ambiental, eficiencia económica y desarrollo sociocultural
 1. Importancia del uso y manejo de la lombricultura.
 2. Visita guiada a la planta de compostaje y lombricultura de la Dirección de Gestión ambiental de la Ilustre Municipalidad de La Pintana.

- Lograr una reconversión limpia en: términos ambientales, de bajo costo y fácil implementación
 1. Ver la importancia y la comodidad de reciclar los residuos orgánicos vegetales sin provocar un impacto ambiental negativo en la población por malos olores y vectores sanitarios al hacer uso de una parte del terreno del anexo Liceo A.P.P (La Granja).

4. Descripción del Proyecto

La problemática ambiental es un tema que día a día aumenta, las comunas, provincias, regiones y países intentan resolver esta grave dificultad, por nuestra parte no estamos libres de vernos afectados por esta situación.

Luego, es conveniente que en nuestro territorio apliquemos algunas medidas para minimizar los residuos sólidos, en el caso nuestro existe la posibilidad de preparar tierra de buena calidad para mejorar las áreas verdes, campos deportivos y hortalizas mediante el uso de la lombricultura y la recolección de los residuos orgánicos.

La aplicación de esta medida, reduce los costos de traslado de basura y el aprovechamiento de un porcentaje no menor de elementos considerandos basura y, que muy por el contrario constituyen una fuente laboral, cuidado de nuestro medio ambiente y mejoramiento de nuestro suelo.

Duración del Proyecto : 7 meses

Mes de inicio : Septiembre

Mes de término : marzo

5. Productos previstos

1. Personas capacitadas en manejo integral de residuos orgánicos.
2. Comunidad ambientalmente responsable.
3. Crear conciencia ambiental y respeto por nuestro planeta.
4. Nutrientes vegetales para el suelo.
5. Disminuir los costos al municipio por concepto de extracción de residuos sólidos.
6. Identificación de los beneficiarios Directos del Proyecto

Beneficiarios Directos.

Habitantes de la comuna de Longaví.

Costos.

300 tachos para almacenar residuos sólidos diversos.

Camión recolector de residuos orgánicos (pasar miércoles y sábado)



MANUEL SAN MARTÍN ROMERO
CONCEJAL DE LA COMUNA DE LONGAVÍ



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LOOMAS LA TERCERA**, RUT **65.263.230-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ANA MARIA SEPULVEDA MARTINEZ
RUT del Representante Legal	: 12.502.722-9
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LOOMAS LA TERCERA
RUT de la Institución	: 65.263.230-0
Fecha de emisión del certificado	: 21/03/2013